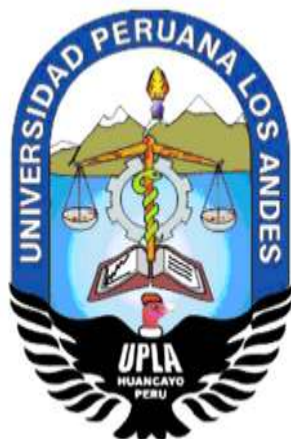


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Las Obligaciones Tributarias Electrónicas y la Elusión
Tributaria en las Mypes del Distrito de Huancayo en el Año 2017

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Bastidas Villaverde, Yonsmy Yosmir

Asesor : C.P.C. Fidel Sicha Quispe

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio : 21.02.2018

Fecha de Culminación : 20.02.2019

Huancayo-Perú
2018

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

Las Obligaciones Tributarias Electrónicas y La Elusión Tributaria en las MYPES del Distrito de Huancayo en el Año 2017

PRESENTADO POR:

BACH. BASTIDAS VILLAVERDE, YONSMY YOSMIR

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRESIDENTE : _____
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

PRIMER MIEMBRO : _____
CPC. DIANA PARIONA AMAYA

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MG. ROMAN QUISPE SULLCA

TERCER MIEMBRO : _____
CPC. LUIS FERNANDO SANTA MARIA CHIMBOR

Huancayo.....de.....2018

Asesor

C.P.C. Fidel Sicha Quispe

Dedicatoria

A mi madre por su esfuerzo y colaboración en el desarrollo y término de este trabajo, del mismo modo por su invaluable tolerancia y comprensión en todo momento.

Agradecimiento

A Dios, por iluminar día a día mi camino, gracias por acompañarme siempre, por las oportunidades, la salud y por haberme permitido lograr uno de mis objetivos.

A la Universidad Peruana los Andes por haberme recibido en sus aulas y prepararme con ética y responsabilidad, a mis maestros por sus enseñanzas.

Índice de Contenido

Hoja de Aprobación de Jurados	i
Asesor	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Índice de Contenido	v
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras.....	lix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Términos Claves Utilizados en la Investigación.....	xii
Introducción	xiii
CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.1. Descripción del problema	15
1.2. Formulación del problema	18
1.2.1. Problema general.	18
1.2.2. Problemas específicos	18
1.3. Objetivos de la Investigación.....	18
1.3.1. Objetivo General.....	18
1.3.2. Objetivos Específicos.....	18
1.4. Justificación de la investigación	18
1.4.1. Justificación teórica.	19
1.4.2. Justificación práctica.....	19
1.4.3. Justificación Metodológica.	19
1.4.4. Justificación social.	19
1.4.5. Justificación de conveniencia.	20

1.5.	Delimitaciones de la Investigación	20
1.5.1.	Delimitación espacial.....	20
1.5.2.	Delimitación temporal.	20
1.5.3.	Delimitación conceptual o temática.....	20
CAPITULO II MARCO TEÓRICO		21
II. MARCO TEÓRICO		21
2.1.	Antecedentes del estudio.....	21
2.1.1.	A nivel internacional.....	22
2.1.2.	A nivel nacional.	23
2.2.	Bases teóricas.....	25
2.2.1.	Obligaciones Tributaria Electrónicas.....	25
2.2.2.	Elusión Tributaria.	29
2.3.	Definición de conceptos.....	31
2.4.	Hipótesis y variable.....	33
2.4.1.	Hipótesis General.....	33
2.4.2.	Hipótesis Específicas	33
2.4.3.	Variables de la Investigación	33
2.5.	Operacionalización de las variables	34
CAPITULO III METODOLOGÍA		39
III. METODOLOGÍA.....		39
3.1.	Método de Investigación.....	39
3.2.	Tipo de la Investigación.....	39
3.3.	Nivel de Investigación	39
3.4.	Diseño de Investigación.....	39
3.5.	Población y Muestra	40
3.5.1.	Población.....	40
3.5.2.	Muestra	41
3.6.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	42
3.6.1.	Técnicas de Recolección de Datos.....	42
3.6.2.	Instrumentos de Recolección de Datos	42
3.7.	Procedimiento de Recolección de Datos.....	43

CAPITULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	44
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	44
4.1. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	44
4.2. Presentación de Resultados en Tablas, Gráficos, Figuras, Etc.	45
4.2.1. Resultados de la Variable Obligaciones Tributarias Electrónicas.	45
4.2.2. Resultados de la Facturación Electrónica.	46
4.2.3. Resultados de la Variable Elusión Tributaria.	48
4.2.4. Contrastación de las Hipótesis de la Investigación.....	53
4.3. Discusión de Resultados	59
Conclusiones	61
Recomendaciones	62
Referencias Bibliográficas.....	63
Anexos	67
Anexo N° 01: Matriz de Consistencia	69
Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización de Las variables	69
Anexo N° 03: Instrumento de Medición de Obligaciones Tributarias Electrónicas.....	72
Anexo N° 04: Instrumento de Elusión Tributaria	75
Consideraciones Éticas	78

Índice de Tablas

Tabla 1	<i>Operacionalización de la variable Obligaciones Tributarias Electrónicas</i>	34
Tabla 2	<i>Operacionalización de la variable Elusión Tributaria</i>	36
Tabla 3	<i>Obligaciones Tributarias Electrónicas</i>	45
Tabla 4	<i>Dimensión Facturación Electrónica</i>	46
Tabla 5	<i>Dimensión Libros Electrónicos</i>	47
Tabla 6	<i>Elusión Tributaria</i>	48
Tabla 7	<i>Dimensión Resistencia a Priori</i>	49
Tabla 8	<i>Dimensión Noción Negativa</i>	50
Tabla 9	<i>Dimensión Abuso de la Forma Jurídica</i>	51
Tabla 10	<i>Dimensión Interpretación Literal de las Leyes Tributarias</i>	52
Tabla 11	<i>Prueba de Kolmogorov-Smirnov de los Puntajes obtenidos en la información</i>	54
Tabla 12	<i>Estadístico de prueba RHO de Spearman</i>	55
Tabla 13	<i>Estadístico de prueba RHO de Spearman</i>	57
Tabla 14	<i>Estadístico de Prueba RHO de Spearman</i>	58

Índice de Figuras

Figura 1. <i>Obligaciones Tributarias Electrónicas.</i>	46
Figura 2. <i>Dimensión Facturación Electrónica.</i>	47
Figura 3. <i>Dimensión Libros Electrónicos.</i>	48
Figura 4. <i>Elusión Tributaria.</i>	49
Figura 5. <i>Resistencia a Priori.</i>	50
Figura 6. <i>Noción Negativa.</i>	51
Figura 7. <i>Abuso de la Forma Jurídica.</i>	52
Figura 8. <i>Interpretación Literal de las Leyes Tributarias.</i>	53

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión de tributos en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017. Para el desarrollo de la investigación se ha empleado el método científico como método general y como método básico el descriptivo. Asimismo, se ha utilizado el diseño no experimental (diseño general) y correlacional (diseño específico). Además, la muestra de estudio estuvo constituida por un total de 366 micro y pequeñas empresas (MYPES) del distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín, delimitándose temporalmente en el 2017. Para el acopio de datos se hizo uso de los siguientes instrumentos: dos cuestionarios, elaborados a partir de la operacionalización de las variables de estudio, por cada variable de investigación. Una vez culminado con los resultados se concluyó que la facturación electrónica es una etapa de expansión cuya finalidad es abarcar la totalidad de contribuyentes y actualmente está siendo impulsada por el ente Fiscalizador Tributario.

Palabras clave: Obligación tributaria electrónica y elusión tributaria.

Abstract

The present investigation has like general objective of study To establish the relation that exists between the electronic tributary obligations and the tributary elusion in the Mypes of the district of Huancayo in the year 2017.

The general method of research is the scientific method, and the descriptive method is the basic method.

The design was the non-experimental (general design) and design-specific correlational.

The sample consisted of 366 Mypes of the district and province of Huancayo, department of Junín in the year 2017.

The instruments that were used were: two questionnaires, elaborated from the operationalization of the study variables, for each variable

The main conclusion was:

Electronic invoicing is promoted by the Tax Administration and is a process that is in mass with the intention of reaching all taxpayers.

Keywords: Electronic Tax Obligation and Tax Avoidance

Términos Claves Utilizados en la Investigación

- ✓ Redistribución
- ✓ Noción Negativa
- ✓ Paraíso fiscal

Introducción

Actualmente en la era de la Electrónica mundial se considera a la Obligación Tributaria como un problema complejo y dinámico, ya que brinda un aporte positivo en la economía, al Estado y a la sociedad mejorando su bienestar, este fenómeno también conlleva aspectos negativos para la seguridad nacional, regional e internacional.

Consecuencia de ese acto el intento de prevenir y luchar contra este delito es internacional, por ello es necesario la coordinación, como una de las fuentes básicas para la cooperación internacional en busca de lograr los objetivos.

Mediante la presente investigación se hace uso de forma general, los principales puntos relacionados al proceso de efectivización de la obligación tributaria electrónica, tocándolos puntos de definición, casos especiales que adopta y efectos, en tratamiento internacional y nacional de la temática. Dentro de ello se involucra imprevistos como parte de la actividad del profesional en ciencias económicas por vincularse con el ámbito económico, comercial, y financiero de la sociedad en general.

Esta investigación será el puente para lograr el desarrollo de la evaluación de la problemática de la obligación tributaria electrónica, además, de la identificación de las consecuencias a nivel mundial, logrando identificar las principales actividades expuestas a la creación de una esfera delictiva, identificar los principales sectores que son utilizadas como pantalla con el fin de encubrir las diversas actividades ilícitas, y sus posibles implicancias para los profesional en ciencias económicas.

La hipótesis planteada en esta investigación, menciona que según los objetivos planteados anteriormente resaltan la existencia de la relación directa entre la Obligación Tributaria Electrónica y la Elusión Tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año

2017. Acarrea con ello efectos tanto en la política, economía y entorno social del fenómeno, de esta manera una pieza fundamental en la economía de algunos países, identificándolos mediante el incumplimiento de leyes vigentes y la falta de infraestructura.

Esta investigación es del tipo exploratorio-descriptiva, según la metodología es cualitativa – cuantitativo. Además, se logró el desarrollo de los conceptos de la teoría basándose en casos de la reales y actuales.

Los instrumentos que sirvieron para la recopilación de datos se realizaron mediante el análisis documental (resoluciones, leyes, decretos), conversaciones, revisión bibliográfica, observaciones de una obra o de un medio determinado.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

A nivel internacional se ha incrementado el ritmo del uso de las tecnologías de la información y comunicación. Dentro de ello, uno de los favorecidos con estas herramientas informáticas han sido las administraciones tributarias, como es el caso de México quien a partir del ejercicio 2015, ha implementado la obligatoriedad de llevar la contabilidad de las empresas privadas de manera electrónica. “La primera entrega de información contable se realizará en enero de 2015, con información de julio a diciembre de 2014” (Secretaria de Hacienda y Crédito Público, 2014, p. 25). “El incumplimiento de esta obligación en dicho país es sancionado con penas de 3 meses a 3 años de prisión. Esconda, altere o destruya total o en parte los sistemas y registros contables)”(Mancera, 2014, p. 12). Asimismo, se puede citar el caso de Colombia, país que a partir del 01 de enero de 2017 implementó la obligatoriedad de emitir los comprobantes de pago de manera electrónica (01 de enero de 2017), tal como lo norma el Decreto 2242 de fecha 2015.

Según Echeverry (2016) menciona que:

El mundo entero está entrando en un proceso de estandarización de normas contables y comerciales que están permitido que dichas transacciones comerciales entre los diferentes entes internacionales sean mucho más factibles de llevar a cabo. Un primer paso en este sentido fue la implementación de un modelo financiero común llamado “estándares internacionales” que unifica la manera de mantener la contabilidad de las empresas. (p. 56)

Para Velasco (2016) “la gran mayoría de los países Latinoamérica las Administraciones tributarias han venido impulsando la implementación electrónica que va desde planteamientos voluntarios hasta totalmente obligatorios para las empresas” (p. 12).

Asimismo, “Otro aspecto de importancia de la factura electrónica, es la creciente obligación de llevar libros electrónicos, sobre todo con lo relacionado con las ventas y compras que realizan las empresas”(Velasco, 2016, p. 20).

En el Perú viene ocurriendo lo mismo. La disminución de la recaudación tributaria, el aumento de elusión, evasión, está mermando las arcas fiscales, por ello que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), “sobre la base de información y libros electrónicos, viene implementando de manera masiva la denominada fiscalizaciones electrónicas a un nivel sin precedentes en la historia” (Velasco, 2016, p. 28).

Es debido a lo anterior que, en la provincia de Huancayo, se ha observado campañas por parte de la SUNAT, para la implementación de la contabilidad electrónica, que data desde el año 2008, con la R. S. N° 182-2008; R. S. N° 291-2010, que modifica a la anterior resolución; R. S. N° 230-2013 modificando el reglamento en base a los comprobantes); R. S. N° 374-2013 (se encarga de la regulación de emisores electrónicos en los sistemas creados por la R.S. N° 182-2008/SUNAT y 097-2012/SUNAT) y designando al primer grupo de ellos. La designación del segundo grupo se dio con emisión de la Resolución de Intendencia N° 287-2014. También

se tiene la Ley N° 27269 - Ley de firmas y certificados digitales, y lo más importante es la emisión de la Resolución de Superintendencia N° 155-2017, que tipifica a los designados como emisores electrónicos de comprobantes de retención o comprobantes de percepción por esa norma. Como se puede advertir el Perú no es ajeno al uso de sistemas informáticos.

Este racimo de resoluciones desde mi punto de vista tiene una causa, la “Elusión Tributaria”, según (Fernández, 2014) “consiste en una actividad de un sujeto que procura descartar, comprimir o diferir la obligación tributaria a través de figuras, negocios, contratos o hechos que, en principio, son perfectamente lícitos y se llevan a cabo en la realidad de los hechos” (p.2), la misma que ha venido mermando las arcas fiscales del Perú. Actualmente, frente al aumento de los contribuyentes llámense Mypes (micro y pequeñas empresas), se dejan de pagar los tributos a los que se encuentran afectos, valiéndose de diversos mecanismos elusivos, como la utilización según convenga de los diversos vacíos en las normas tributarias. Es así que la investigación ha tomado como referencia a las Mypes afectas a las rentas de tercera categoría, de las empresas de la provincia de Huancayo.

Por lo tanto, el problema de estudio en esta investigación, busca “determinar la relación existente entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias electrónicas y el control de la elusión tributaria”, dicho de otra manera, se podrá alegar que el hecho de hacer uso las tecnologías de la información por la administración tributaria (SUNAT), buscará la inspección de alguna manera la elusión tributaria. Esto quiere decir a que la elusión tributaria se precise a partir de la aplicación del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la Mypes de manera electrónica.

Con todas estas recomendaciones se espera contribuir en la lucha contra la elusión tributaria, flagelo que ha venido carmineo las arcas fiscales del Perú año tras año a la vista y paciencia de los gobernantes, quienes tienen la obligación de garantizar la ejecución de las normas, sea de manera inductiva o de manera coercitiva.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general.

¿Qué relación existe entre las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cómo se relaciona los libros electrónicos y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017?
- b) ¿De qué manera los comprobantes de pago electrónicos se relacionan con la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Establecer la relación entre los libros electrónicos y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017
- b) Fijar de qué manera se relaciona los comprobantes de pago electrónicos y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica.

Esta investigación ayudó a identificar, explicar conocer y detallar la correspondencia entre la obligación tributaria y la elusión tributaria en las Mypes de la provincia de Huancayo, con este conocimiento plantea llenar el vacío en referencia al estudio de la las variables y sus dimensiones (obligaciones tributarias electrónicas, y la elusión tributaria). La prueba de hipótesis se obtuvo como resultado mediante la prueba T, con el objetivo de que la muestra

revele la significancia de la correlación “r” de Pearson, de esta manera se pudo generalizar los resultados a las demás Mypes, no solo de la provincia de Huancayo, sino también a nivel nacional.

1.4.2. Justificación práctica.

Esta investigación, ha facilitado la resolución del problema de la elusión tributaria en la provincia de Huancayo y porque no decirlo a nivel nacional. Con la declaración telemática, la contabilidad electrónica, los comprobantes de pago electrónicos, de manera obligatoria sin importar el nivel de ingresos de los contribuyentes, se podrían realizar acciones de fiscalización, de mera más ágil, a menor costo, y de manera más eficiente, debido al cruce de información por parte de los sistemas informáticos instaurados por la SUNAT.

Estas acciones se verán una vez bien implementados, con servidores potente apoyados por normas tributarias que penalicen la elusión tributaria, castigando ejemplarmente a los que realizan estas prácticas. Este incremento en la recaudación de tributos será devuelto en la sociedad, satisfaciendo así las necesidades presentes en los servicios públicos y calidad de vida demandados por la ciudadanía.

1.4.3. Justificación Metodológica.

Según la operacionalización de las variables mediante el estudio minucioso de su marco teórico, el cual nos sirvió de cimiento para realizar el instrumento de medición de dichas variables (cuestionarios). Este instrumento fue aplicado a los microempresarios de la provincia de Huancayo, permitido de esta manera medir el nivel de sus Obligaciones Tributarias Electrónicas; asimismo a la elusión tributaria. Se determinó el grado de relación que existe entre ellas mediante la correlación bivariado (Spearman) por tratarse de variables nominales.

1.4.4. Justificación social.

Los directos beneficiados del presente trabajo de investigación serán el Estado, los contribuyentes y sobre todo las Mypes del distrito de Huancayo, las cuales son considerada

como unidades de análisis. Pues el trabajo ha permitido adoptar las medidas correctivas necesarias para salir de la ineficiencia del sistema de pago del impuesto y obligaciones.

1.4.5. Justificación de conveniencia.

El impacto del estudio de esta investigación efectuada, es desarrollada por la importancia que muestra en la aplicación de las tecnologías de información, centrándose básicamente, en la recaudación de los tributos, ya que de esta manera se puede controlar de alguna forma más eficiente a la elusión tributaria. Esta investigación tiene una proyección social importantísima en nuestra sociedad, debido a que los tributos son parte fundamental del aparato democrático, y sin ellos no podría funcionar la sociedad la como la conocemos.

1.5. Delimitaciones de la Investigación

1.5.1. Delimitación espacial.

La investigación abarca a las microempresas de la provincia de Huancayo, departamento de Junín, básicamente a 366 Mypes.

1.5.2. Delimitación temporal.

El periodo según esta delimitación fue el año 2017.

1.5.3. Delimitación conceptual o temática.

Obligaciones tributarias electrónicas: Según Ochoa (2014), “El significado gramatical del diccionario de la lengua española define la acción para evitar que sea difícil u obsoleta” (p. 25).

Elusión Tributaria: Mypes con respecto a la elusión tributaria. Todos los mecanismos que advierten en esa decisión de aceptar o rechazar, están condicionadas por el nivel de elusión tributaria generada de las Mypes del distrito de Huancayo. En este estudio se incluyen los impuestos concernientes a la Renta, de Segunda Categoría, Tercera Categoría, Cuarta Categoría, Quinta Categoría y el Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS).

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

Para el desarrollo de los antecedentes se tomó en cuenta, a las investigaciones desarrolladas por las facultades de Contabilidad y Derecho, tanto en pre y post grado, se ha determinado que no existen temas relacionados a la problemática de la presente, por ello considero que el estudio de investigación efectuado cuenta con las condiciones tanto metodológicas como temáticas, siendo lo sucinto como para ser apreciada como inéditas.

Según (Hernández, Fernández, Baptista, Méndez, & Mendoza, 2014, p. 26), “La necesidad de conocer los antecedentes para introducirse en el tema es obligatorio conocer estudios, investigaciones y trabajos preliminares. Saber lo que se ha hecho en relación con un tema de ayuda a: No investigar sobre algún tema que ya se tenga estudiado a fondo, Estructurar

más explícitamente la idea de investigación, Seleccionar la representación principal desde la cual se abordará la idea de investigación”.

2.1.1. A nivel internacional.

Herrera (2011), sustentó la tesis:

“Diseño e Implementación de Factura Electrónica como Mecanismo para Hacer más Eficiente el Proceso de Facturación En Certicámara S.A” en la Universidad La Salle de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables,. El objetivo buscó la determinación de las situaciones de diseño y de implementación de la facturación electrónica; concluyendo en que la “Certicámara con la implementación del nuevo proceso de facturación electrónica, logra la reducción en los costos relacionados con el tema de facturación”, asimismo logra un ahorro en los costos de logística, y el tiempo de emisión de facturas reduciendo básicamente los procesos originarios por la participación humana.

Nogueira (2014), elaboró la tesis:

“La Notificación Electrónica Tributaria” para obtener el Grado de Doctor en la Universitat Oberta de Catalunya España. Su conclusión principal fue la siguiente: el mundo de la Información conjuntamente con el Conocimiento es práctica conjuntamente con la incorporación de la tecnología de la comunicación ya sea en las actividades sociales y económicas. La notificación electrónica tributaria fomenta la adaptación, la agilidad y la cooperación, permite hacer frente a un mayor número de comunicaciones, y además, crear un sistema mucho más flexible; por tanto es capaz de soportar los embates de una gestión administrativa pública actual.

Silva (2016), desarrolló la tesis:

“La Elusión en la Reforma Tributaria” en la Universidad de Chile, Escuela de Postgrado de Economía y. Negocios, después del desarrollo de la tesis se llegó a la siguiente conclusión principal: El Estado requiere de un sistema tributario óptimo que le permita recopilar ingresos para practicar la determinación de estrategias, públicas como también sociales. Si los contribuyentes se desfalcan al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, no sólo el ente recaudador se verá afectado al cobrar ingresos tributarios que los debidos, sino que también se verán afectados todos los contribuyentes honestos, ya que esto traerá como consecuencia que se eleve las obligaciones tributarias.

Guamán (2013), publicó la tesis:

“Elusión Tributaria en la Legislación Ecuatoriana” para obtener el Título de Abogado, en la Universidad Central de Ecuador. Sus conclusiones principales fueron las siguientes: La elusión tributaria es un término abrupto en materia tributaria, es así que no se tiene una definición clara, precisa y uniforme de los diversos especialistas a nivel global, puesto que existe dificultad en entender de manera clara cuál es el alcance de ésta, y de otorgar una distinción perfecta que permita diferenciar de otras formas semejantes, con las que se confunde fácilmente, constituyéndose en un tema muy dificultoso en el Derecho Tributario.

2.1.2. A nivel nacional.

Acosta (2017), realizó la tesis:

“Sistemas de Libros Electrónicos y la Evasión de Impuestos en la Empresa Constructora A & Q E.I.R.L.”. Su principal conclusión fue: la relación

existente entre variables como los libros electrónicos y evasión de los impuestos mostro una relación positiva y moderada de 0.76, siendo tal efecto altamente positivo, confirmado con la prueba de hipótesis Chi cuadrado, segu la hipótesis esta es aceptada mostrando la relación positiva.

Horna (2015), realizó la tesis:

“Sistema de Libros Electronicos y su Incidencia en la Reducción de la Evasión de Impuesto en la Intendencia Regional la Libertad – Periodo 2014”.

para obtener el Título de Contador publico sustentada en la Universidad Nacional de Trujillo en la Facultad de Ciencias Económicas. El objetivo fue: la determinación del Nuevo Sistema de Libros Electrónicos y si esta viene a ser parte de la reducción de la evasión de impuestos. Su principal conclusión fue la siguiente: que los sistemas de libros electrónicos forman parte de uno de los mecanismos fundamentales para lograr la reducción de la evasión de impuestos.

Alvarez y Dionicio (2008), publicó la tesis:

“Influencia de la Aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Transialdir SAC. en el Bieno 2006-2007.” Su conclusión principal fue: El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el estado como medio administrativo, atenta contra el principio de no confiscatoriedad, toda vez que las organizaciones alineadas al sistema no pueden utilizar sus recursos detraídos. El Sistema de Pago de la Obligación tributaria con el Gobierno Central ha incidido de manera negativa en el contexto económico y financiero de la empresa.

Castro (2013), ejecutó la tesis:

“El Sistema de Deduciones del IGV y su Impacto en la Liquidez de la

Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoria Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo”. Su principal conclusión fue: El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central como medida de recopilación de ingresos para el Estado, lo cual pone en peligro el Principio de Reserva de Ley, puesto que no debería ser una norma de rango de ley manejada por el ente regulador tampoco ser las Resoluciones de Superintendencia las cuales amplían la cobertura de la normativa. De la misma manera hace más susceptible al principio de equidad ya que, influye en la gran variedad de empresas que comercializan bienes o prestan servicios sujetos al sistema; sin considerar su capacidad contributiva, y el principio de no confiscatoriedad toda vez que las organizaciones sujetas al sistema no pueden utilizar fácilmente sus fondos detraídos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Obligaciones Tributaria Electrónicas.

Para definir el concepto de obligaciones tributarias, se explica en breve sobre la obligación tributaria y luego las tecnologías de información, para luego elaborar un concepto específico.

2.2.1.1. Definición.

Según López (2016), las obligaciones tributarias son aquellas que nacen como efecto de la necesidad de pagar tributos para el sustento de los gastos del estado. El incumplimiento de estos sobrelleva la correspondiente sanción tributaria.

2.2.1.2. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Administración Tributaria.

Según CIAT (2018):

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) han deslumbrado el trabajo de la humanidad. Los gerentes de cualquier organización deben constituir un marco propicio para la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación ya sea:

Basicamente en el ámbito tributario para:

- Incrementar el pago mediante el cumplimiento de los contribuyentes
- Mejorar el control tributario
- Asistir la transparencia en el accionar de las administraciones tributarias
- Mejorar los servicios
- Comprimir los costos de cumplimiento para el contribuyente

2.2.1.3. Definición de Obligaciones Tributarias Electrónicas.

Según la SUNAT (2018):

De las definiciones anteriores, (Obligaciones Tributarias; Tecnologías de Información), se define a las obligaciones tributarias electrónicas como la sujeción entre el acreedor y el deudor tributario, teniendo como objeto el “cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente, con apoyo de las Tecnologías de la Información y comunicación”(p.5).

2.2.1.4. Principales herramientas que utiliza la Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Herramientas de Declaración y Pago.

Programa de Declaración Telemática – PDT

Antecedentes:

Según la SUNAT (2018):

“El PDT, es un sistema informático implementado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria” (p.15) con el propósito de realizar las declaraciones juradas por parte de los contribuyentes.

Tipos de declaraciones.

Declaraciones determinativas

Según (SUNAT, 2018, párr. 2) “Son las Declaraciones en las que el Contribuyente o Declarante determina el importe de impuestos a pagar, es decir la deuda tributaria en un periodo determinado”.

Declaraciones informativas

Asimismo la SUNAT (2018) “Son las Declaraciones en las que el Contribuyente o Declarante informa sus operaciones o las de terceros a solicitud de la Administración Tributaria y en las cuales no se determina ninguna deuda” (párr. 3).

Contabilidad electrónica.

Según la SAT (2017) “La contabilidad electrónica se refiere a la obligación de llevar los registros y asientos contables a través de medios electrónicos e ingresar de forma mensual su información contable a través de la página de Internet”. (párr. 1)

Obligados a Llevar Libros y/o Registros Electrónicos: Esta obligación está determinada por la Resolución de Superintendencia N° 361-2015/SUNAT.

Comprobantes de Pago Electrónicos.

La SUNAT (2018) señala que “Son documentos, emitidos, utilizando un medio informatizado autorizado o proporcionado por SUNAT, que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Puede ser transmitido vía Internet u otro medio electrónico” (p.16).

Sistemas de emisión de comprobantes de pago electrónicos.

Según (SUNAT, 2018), dentro de ellos encontramos dos maneras que detallamos a continuación:

- i. SOL: Es el “sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos a través del Portal de la SUNAT, se emiten usando la Clave SOL” (p.18).

- ii. Desde los Sistemas del Contribuyente: (CPE SUNAT, 2018b, párr. 4)
“permite su emisión a partir de los sistemas desarrollados por el contribuyente, integrándose a todo su período comercial y de facturación”(p.18).

Comprobantes de pago electrónicos

Según la SUNAT (2018), los comprobantes de pago electrónicos autorizados por la SUNAT son los siguientes:

- a. Facturas
 - b. Notas de crédito
 - c. Notas de débito
 - d. Boletas de venta
 - e. Guías de remisión
 - f. Comprobantes de retención y percepción
 - g. Comprobantes de retención
 - h. Guías de remisión de bienes fiscalizados
 - i. Comprobantes de percepción
 - j. Recibo de honorarios electrónicos (solo para personas naturales)
- i. Factura electrónica

Según (SUNAT, 2018), la factura electrónica es un “documento electrónico que sustituye la factura llevada en papel y puede tener una representación impresa. a través de un medio tecnológico válido, que generalmente es la firma electrónica”(p.18).

- ii. Recibo por honorario electrónico

Según la SUNAT (2018), es un “comprobante de pago emitido desde el portal de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria”(p.19).

iii. Boleta de Venta Electrónica

Según la SUNAT (2018) es el tipo de comprobante de pago emitido de manera electrónica desde el portal de la Administración Tributaria.

iv. Nota de Crédito Electrónico

la SUNAT (2018) indica que es un comprobante de pago emitido desde el portal de la administración tributaria

v. Nota de Débito Electrónico

La CPE SUNAT (2018, párr. 13) señala que es “la nota de débito electrónica se emite únicamente respecto de un comprobante de pago electrónico y por los conceptos señalados en el primer párrafo del inciso a) del numeral 2.1 del artículo 10 del Reglamento de Comprobantes de Pago”.

2.2.2. Elusión Tributaria.

2.2.2.1. Definición.

Según Ochoa (2014), refiere que es:

Un comportamiento para evitar con astucia una dificultad o una obligación, un Es comportamiento para evitar el pago total o parcialmente de la carga tributaria, Asimismo también se define como el deber de evitar afectar un régimen tributario particular cuando existe la posibilidad de adoptar otro tipo impositivo. (p. 3)

Por otra parte Rosembuj (1994) refiere que:

Es el comportamiento para evadir la celeridad de la norma tributaria de esta manera obtener una ventaja financiera por el contribuyente. El derecho Anglosajón define a la elusión como aquellos actos realizados por una persona para pagar menos impuestos de los que hubieran tenido que satisfacer. (p. 99)

2.2.2.2. Elementos de la Elusión Tributaria.

Son cuatro los principales elementos de la elusión tributaria:

- a. El Fraude de ley.
- b. El abuso del derecho en materia tributaria;
- c. La evasión;
- d. La simulación;
- e. y la economía de opción.

A. El Fraude de ley

Según Gonzalez (1993, p. 45) El fraude de ley es “algo más sofisticado y consiste en escudarse en una norma tributaria no adecuada al caso, para defraudar otra que responde al supuesto concreto”.

Según Gonzalez (1993, p. 45), Para que exista el fraude de ley deben configurarse tres elementos: 1. Subjetivo, que viene a ser el logro de una mejor carga tributaria, en otras palabras sorteando se le aplique la norma que le correspondería. 2.- Objetivo, corresponde al uso de formas jurídicas inadecuadas. 3.- Causal, es la unificación del requisito subjetivo y objetivo, estableciendo la relación causa efecto entre la intención y los medios.

B. La economía de opción

Según Gonzalez (1993, p. 46) “acción del contribuyente destinada a maximizar su utilidad después de impuestos, usando para ello una forma de organización o de contratación que le permita acceder a disminuir la imposición tributaria”.

C. La evasión

Según Gonzalez (1993, p. 47) Es la “La burla intencionada y maliciosa de la ley por el contribuyente para liberarse de todo o parte de la carga tributaria” o también es un “Un fenómeno en virtud del cual se elude el pago del tributo sin satisfacerse el impuesto y sustrayendo al fisco la entrada correspondiente”

D. El fraude de ley

Sustituye la ejecución de la norma por otra, para evitar el pago de una parte de los tributos. viene a ser un acto post, es decir opera posterior al comienzo de la obligación tributaria .

E. La simulación

Según Ochoa (2014, p. 4), es:

“Una declaración de voluntad no real, emitida conscientemente y por acuerdo entre las partes para producir con fines de engaño la apariencia de un negocio jurídico que realmente no está, o difiere de aquellos que verdaderamente se ha formado”. Igualmente, que los anteriores, tiene el mismo fin específico (evitar el pago) de los tributos, o disminuirlo.

F. El abuso del derecho

Según Alessandri, Somarriva, y Vodanovic (2015, p. 172):

“Se rige por los principios de la responsabilidad delictual, siendo una especie de acto ilícito, es decir cuando un derecho subjetivo se ejerce dolosa o culpablemente”. El abuso del derecho, se encuentra tanto en el “Derecho privado como en el Derecho público y, por lo tanto, es permisible sospechar situaciones de abuso del derecho tributario”.

2.3. Definición de conceptos

Obligaciones Tributarias Electrónicas

“Es el vínculo entre el acreedor y el contribuyente, que está determinado por ley y que tiene el propósito de efectuar con el beneficio fiscal, es exigible obligatoriamente”. (Decreto Supremo N° 133-2013- EF, 2013, p. 20).

Elusión Tributaria

“Es el acto de evitar astutamente una dificultad u obligación, por parte los contribuyentes”. (Decreto Supremo N° 133-2013- EF, 2013, p.24)

Paraíso Fiscal

“Los paraísos fiscales son estados o jurisdicciones, con niveles de baja o nula tributación, donde los comerciantes disfrutan del anonimato que la banca y secreto profesional”. (SUNAT, 2017)

Acreedor Tributario

El acreedor fiscal es aquel a favor del cual la presentación del impuesto debe ser hecha. Entre ellos, tenemos: el gobierno central, regional y local, como organizaciones de derecho público con su propio status legal, cuando la ley atribuye explícitamente esa calidad a ellos (Urueña, 2010).

Deudor Tributario

“Según el Código Tributario, el “deudor tributario” es la persona forzada a cumplir la asistencia tributaria”. (Decreto Supremo N° 133-2013- EF, 2013, p.86)

Domicilio Fiscal y Procesal

“Los sujetos obligados a registrarse ante la Administración Tributaria, conforme a las respectivas normas, están imprescindibles de señalar y modificar su domicilio fiscal, conforme lo establezca”. (Villanueva, 2014, p.15)

Economía de Opción

“El concepto presupone que el contribuyente enfrenta diferentes alternativas que la propia ley prevé, y esto es en posibilidades para elegir el camino mejores beneficios y, generará una desvalorización de la carga fiscal” (CIAT, 2009, p.26).

Simulación

“En la simulación, la regla violada es aquella que prohíbe el acto ilícito disfrazado bajo la apariencia de un acto ilícito que es simulado”. (Ochoa, 2014, p.34)

Fraude de Ley

“Fraude tributario es entendida como cualquier violación de las reglas tributarias que resulta en un recaudo menor que la resultante de una aplicación idónea de la normatividad”.

(Rosembuj, 1993, p.24)

2.4. Hipótesis y variable

2.4.1. Hipótesis General.

Las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión tributaria se relacionan de manera inversa en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017

2.4.2. Hipótesis Específicas.

- a. La relación entre los libros electrónicos y la elusión tributaria es inversa en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017.
- b. Existe relación inversa entre los comprobantes de pago electrónicos y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017.

2.4.3. Variables de la Investigación.

Serán las siguientes:

- Variable 1: Obligaciones Tributarias Electrónicas
- Variable 2: Elusión Tributaria

2.5. Operacionalización de las variables

Tenemos la siguiente operacionalización:

Tabla 1

Operacionalización de la variable Obligaciones Tributarias Electrónicas

Variable	Conceptual	Dimensión	Sub dimensión	Ítems
Obligaciones tributarias electrónicas	Según la SUNAT (2018): de Información), las “obligaciones tributarias electrónicas es la sujeción entre el acreedor y el deudor tributario, determinado por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente, con apoyo de las Tecnologías de la Información y comunicación”	Facturación electrónica	Factura electrónica	¿Sabe Ud. que la factura electrónica no permite sustentar costo, gasto y crédito fiscal y no permite sustentar el traslado de bienes?
			Boleta de venta electrónica	¿Sabe Ud. que la boleta electrónica no permite sustentar el crédito fiscal?
			Nota de crédito y débito electrónica	¿Sabe Ud. que la nota de crédito o débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas o boletas de venta electrónica y se emiten únicamente por los conceptos señalados?
			Comprobante de percepción y de retención electrónico	¿Sabe Ud. que los comprobantes de retención y percepción (combustible) o del comprobante de percepción venta interna tiene todos los efectos tributarios?
			Guía de remisión electrónica	¿Sabe Ud. que las guías de remisión remitente y transportista permite sustentar el traslado de bienes?
			Guía de remisión electrónico para bienes fiscalizados	¿Sabe Ud. que la guía de remisión electrónica para bienes fiscalizados se considera a todos aquellos insumos químicos, productos y sus subproductos o derivados?
		Libros electrónicos	Registro de compra	¿Usted está de acuerdo con la presentación de registro de compras de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?

Registro de venta	¿Sabe Ud. que la presentación de registro de venta electrónico es mejor que llevar manualmente en caso de pérdida y mejor control ante la SUNAT en caso de evasión de impuesto?
Libro diario	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro diario de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?
Libro de caja y banco	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro caja y bancos de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?
Libro mayor	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro mayor de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?
Libro de inventarios y balances	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro de inventario y balance de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?
Libro diario de formato simplificado	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro diario de formato simplificado de manera electrónica para un mejor control de fiscalización ante la SUNAT?
Registro de activos fijos	¿Usted está de acuerdo con la presentación de registro de activos fijos de manera electrónica para un mejor control de fiscalización ante SUNAT?

Tabla 2

Operacionalización de la variable *Elusión Tributaria*

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Sub dimensión	Ítems
Elusión tributaria	Según (Ochoa, 2014, p. 3), refiere que: Es un comportamiento para evitar con astucia una dificultad o una obligación, un comportamiento para evitar el pago total o parcialmente de la carga tributaria, Asimismo también se define como el deber de evitar afectar un régimen tributario particular cuando existe la posibilidad de adoptar otro tipo impositivo.	Resistencia a priori	la elusión se produce antes de que el hecho gravado se genere	¿Cree Ud. que la elusión tributaria se produce antes de que el hecho gravado se genere?
			La elusión es un medio lícito de resistencia	¿Cree Ud. que la elusión tributaria es un medio lícito de resistencia al pago del tributo?
		Noción negativa	una vez que ha nacido la obligación tributaria	¿Realiza el pago de sus tributos una vez que ha nacido la obligación tributaria?
			que el hecho imponible no se produzca	¿Realiza alguna actividad para evitar el hecho imponible en cumplimiento de sus obligaciones tributarias? ¿Sabe Ud. que la elusión tributaria se realiza antes del hecho imponible?
		Abuso de forma jurídica	Formas de fraude fiscal	¿Sabe Ud. qué formas de fraude fiscal es la elusión tributaria?
			Simulación	¿Sabe Ud. que la elusión es una forma de simular el cumplimiento de las obligaciones tributarias?
			Abuso del derecho	¿Sabe Ud. que la elusión es una manera de abusar del derecho?
		Interpretación literal de las leyes tributarias	voluntad consciente,	¿Sabe Ud. que la elusión es realizada de manera voluntaria y consiente?
			Interpretación literal de las normas tributarias,	¿Sabe Ud. que la elusión tributaria no respeta la interpretación literal de las normas tributarias?
			La percusión legal del impuesto	¿Ud. está de acuerdo que otros países permiten la elusión tributaria ya que ellos no lo consideran falta grave?

la interpretación es un elemento que nos ayuda a calificar como jurídica a la elusión, ¿Sabe Ud. que la interpretación de la norma es un elemento que nos ayuda a calificar como jurídica a la elusión?

CAPITULO III

METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación

El método a aplicar durante la investigación será el método científico según Sánchez y Reyes (2009) :

Esta es la forma de seguir una serie de operaciones y reglas establecidas que tienen por finalidad la consecución de un resultado u objetivo. Dicho de otro modo, es la forma de alcanzar un objetivo o meta. “En este sentido, todo el trabajo de información humana requiere que la forma más adecuada y factible de lograr el objetivo esbozado. (p. 23)

El método también se puede considerar como un proceso de la investigación, para el buen manejo de los problemas desconocidos, en el que se usa el pensamiento lógico básico. Dicho de otra manera, el método viene a ser una de las formas sistemáticas para ejecutar el pensamiento reflexivo, para el logro de un proceso de investigación científica.

El método básico a emplear será el descriptivo, que según Sánchez y Reyes (2009):

Consiste en la descripción, análisis e interpretación sistemática de un conjunto de hechos que están relacionados con otras variables, el método descriptivo apunta a

estudiar el fenómeno en su estado actual y en su forma natural; esto hace que no se tenga un control directo sobre las variables de estudio, y por ello su validez interna es discutible. (p.16)

3.2. Tipo de la investigación

Según Sánchez y Reyes (2009), el tipo de la investigación será:

De tipo Básico, “conocida por otros como constructivista o utilitaria, el cual muestra interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas derivadas de ella. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, y para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal. (p.36)

3.3. Nivel de investigación

Según Hernández, Fernández, y Baptista (2014), el nivel de investigación será correlacional porque:

Su interés está enfocado en la explicación del por qué ocurre un fenómeno y bajo qué condiciones ocurre. Las investigaciones son más estructuradas que los estudios con los otros ámbitos y, de hecho, implican los propósitos de éstos; También le dan un sentido de comprensión del fenómeno mencionado. (p. 95)

3.4. Diseño de investigación

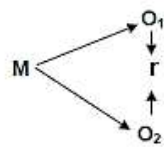
El diseño general será el no experimental que, según Hernández et al. (2014) podría definirse como:

La investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Son estudios que se realizan sin

la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos. (p. 152)

Para el diseño específico se utilizará el diseño correlacional que “consiste en recolectar información en dos o más muestras con el propósito de observar el comportamiento de una variable, tratando de controlar estadísticamente otras variables que se considera pueden afectar la variable estudiada” (Sánchez & Reyes, 2009, p. 106).

El esquema del presente diseño será el siguiente, según Sánchez y Reyes (2009):



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población.

La población (Carrasco, 2016, p. 236) “es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (Carrasco, 2016, p. 236). La encuesta fue aplicada a las unidades de observación que son las Mypes de la localidad de Huancayo de todos los sectores.

La población de estudio estuvo constituida por 7,520 Mypes ubicados en el distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo departamento de Junín, según la información obtenida según la información que facilitó la Superintendencia Nacional de Aduanas de Administración Tributaria Intendencia Junín.

3.5.2. Muestra.

La muestra se obtuvo en base al método probabilístico, y de manera aleatoria simple. La muestra viene a ser una de las “parte de la población con el fin de ser objetiva de tal manera que los resultados puedan generalizarse con los elementos que conforman dicha población” (Carrasco, 2016, p. 236).

La muestra fue calculada tomando los criterios que establecer Pérez (2010), utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

n = Número de elementos de la muestra.

N = Número de elementos del universo.

p/q = Probabilidades con las que se presenta el fenómeno (50/50).

Z = Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido; siempre se opera con valor 1,96

e = Margen de error permitido (determinado por el investigador, en un 5%). Calculando obtenemos lo siguiente:

$$n = \frac{7,520 \times 1,96^2 \times 0,50 \times 0,50}{0,05^2 (7520 - 1) + 1,96^2 \times 0,50 \times 0,50} = 365,535$$

Muestra de estudio, redondeado por exceso, será 366 Mypes del distrito de Huancayo en el ejercicio 2017 a los cuales se aplicó los cuestionarios con alternativas de respuesta para la contrastación de la hipótesis sostenida en la presente.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

De acuerdo con Sánchez & Reyes (2009), el análisis documentario permitió tomar en cuenta datos documentales primarias o secundarias, como un aporte a la investigación y ser parte de la bibliográfica. Además, se toma en cuenta al instrumento mediante las fichas textuales, de comentario y de resumen, también a los documentos de producción escrita e información material con fotografías, documentos audiovisuales; pinturas, videos, etc.

Además, se empleó la Encuesta, el cual según Carrasco (2016):

Es la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”. Esto facilita la recopilación de actitudes, opiniones, prácticas y sugerencia respecto a tópicos donde las personas logren manifestarse según su propia experiencia y conocimiento. La aplicación se hará en el momento de ejecución del estudio, en los ambientes donde laboran los empresarios. (p. 314)

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que se emplearon en la investigación fueron los siguientes:

Se hizo uso de una ficha de análisis documental, que con el fin de realizar mediante “los documentos la integración plena en el sistema documental, haciendo posible la localización y búsqueda rápida cuando se necesite” (Sierra, 1996, p. 161), resaltando su importancia en toda investigación.

Además, se empleó un cuestionario, que según Salkind (1999), manifiesta que: Los cuestionarios están formados por preguntas que han sido organizadas y orientadas resueltas con lápiz y papel. Los cuestionarios permiten ahorrar tiempo porque la población encuestada puede desarrollarlo sola, es decir que muchos de ellos pueden ser auto administrados. En mérito a tal se han empleado dos cuestionarios: El cuestionario No 1 sobre la obligación tributaria

electrónica, el cual estará compuesto por 15 preguntas con alternativas de respuesta, desarrollados según la revisión de bibliografías e instrumentos hechos por otros autores (Anexo N° 03). El cuestionario No 2 sobre ilusión tributaria, el cual estará compuesto por 09 preguntas con alternativas de respuesta, desarrollado mediante la revisión de bibliografías e instrumentos hechos por otros autores (Anexo N° 04).

3.7. Procedimiento de recolección de datos

Para ello se hizo mediante el enfoque de juicio de expertos.

Además, de tomar en cuenta la lista de variables, con sus respectivas definiciones y su significado, tomando en cuenta la definición operacional, de esta manera optar por el instrumento de medición que favorece a los resultados ya sea por su comparación y adaptación al contexto de la investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Se aplicó:

En la estadística descriptiva

Es esta investigación se tomó en cuenta el uso de la estadística descriptiva representadas mediante gráficos, ya sea de barra y por variable asignándole un valor que equivale a la frecuencia porcentual; además, dentro del análisis se usó de las medidas de tendencia central conformadas por la mediana, media aritmética y moda; también las medidas de variabilidad conformadas por la varianza y la desviación típica con el fin de medir la dispersión de los datos de la variable. En último lugar se usó la r de Pearson con el fin de determinar el nivel de asociación entre ellas. Por lo tanto, se hizo uso de la estadística descriptiva que se desarrolló tomando en cuenta a (Spiegel & Stephens, 2009; Miller, Freund, & Johnson, 2012; Kerlinger & Lee, 2002); para ello utilizó el Statgraphics Centurión XVI y el estadístico IBM SPSS Statistics 22.

En la estadística inferencial:

En esta investigación se tomó en cuenta la prueba de Levene con el fin de determinar la el cálculo de la homogeneidad en un grupo, además, de la prueba de Kolmogorov-Smirnov con el fin de determinar la normalidad de las variables. Según la prueba T se identificó la significancia de la correlación “r” de Pearson (Kerlinger & Lee, 2002; Miller et al., 2012; Spiegel & Stephens, 2009).

4.2. Presentación de Resultados en Tablas, Gráficos, Figuras, Etc.

4.2.1. Resultados de la Variable Obligaciones Tributarias Electrónicas.

En primer lugar, se aplicó el cuestionario con el fin de medir las Obligaciones Tributarias Electrónicas de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017, siendo los resultados.

Tabla 3
Obligaciones Tributarias Electrónicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	73	19,9	19,9	19,9
	2	145	39,6	39,6	59,6
	3	147	40,2	40,2	99,7
	4	1	,3	,3	100,0
	Total	366	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N° 01, se muestra el resultado de los 366 encuestados sobre la variable Obligaciones Tributarias Electrónicas: el 19.9% (73) manifiestan que no saben nada; el 39,6% (145) manifiestan que es poco; el 40,2% (147) manifiestan que es regular; y finalmente un 0,3% (1) manifiestan que es necesario. Según la siguiente.

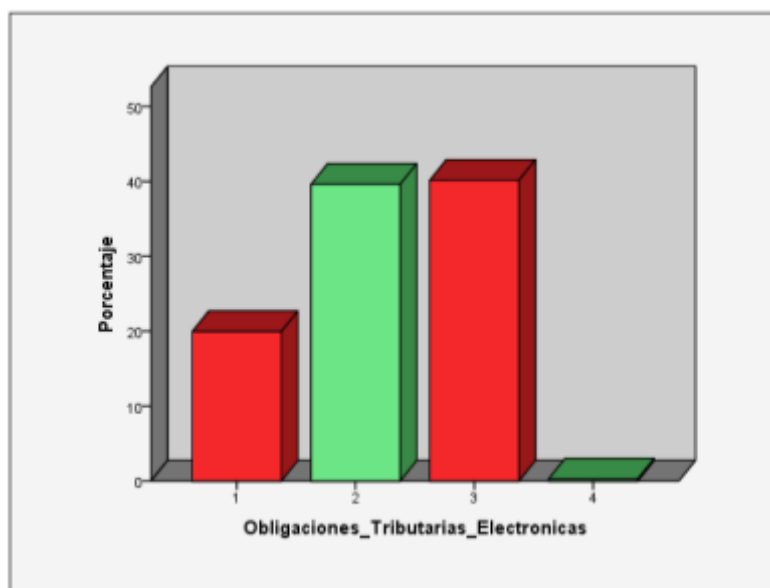


Figura 1. *Obligaciones Tributarias Electrónicas.*

Fuente: Tabla N° 01

4.2.2. Resultados de la Facturación Electrónica.

A continuación, se muestra los siguientes resultados.

Tabla 4

Dimensión Facturación Electrónica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	20	5,5	5,5	5,5
	2	104	28,4	28,4	33,9
	3	139	38,0	38,0	71,9
	4	91	24,9	24,9	96,7
	5	12	3,3	3,3	100,0
Total		366	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N°02, se tiene que de los 366 encuestados sobre la dimensión Facturación Electrónica: el 5,5% (20) manifiestan que es nada; el 28,4% (104) manifiestan que es poco; el 38,0% (139) manifiestan que es regular; el 24,9% (91)

manifiestan que es aceptable y finalmente un 3,3% (12) manifiestan que completamente. Tal como se muestra en la siguiente gráfica.

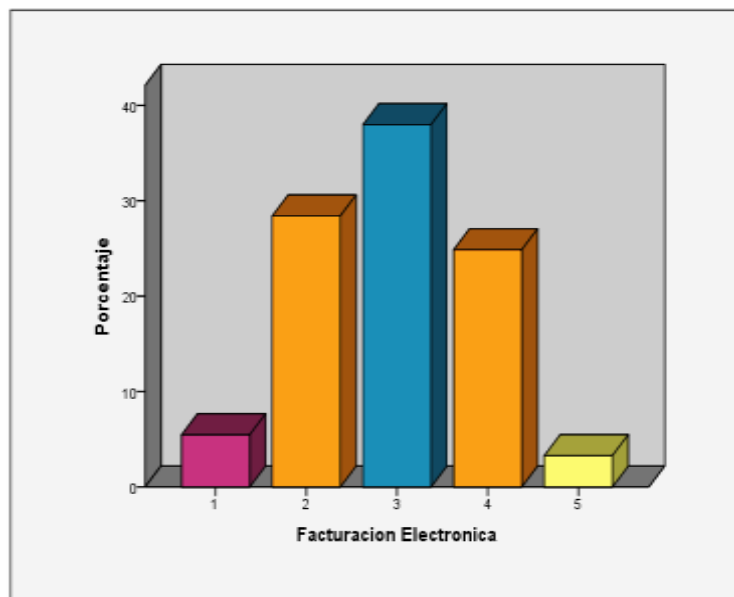


Figura 2. Dimensión Facturación Electrónica.

Fuente: Tabla N° 02

4.2.2.1. Resultados de la Dimensión Libros Electrónicos.

A continuación, se muestra:

Tabla 5
Dimensión Libros Electrónicos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	56	15,3	15,3	15,3
	2	101	27,6	27,6	42,9
	3	178	48,6	48,6	91,5
	4	19	5,2	5,2	96,7
	5	12	3,3	3,3	100,0
	Total	366	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: Como se observa en la tabla N° 03, se tiene que de los 366 encuestados sobre la dimensión libros electrónicos: el 15,3% (56) manifiestan que es nada; el 27,6% (101)

manifiestan que es poco; el 48,6% (178) manifiestan que es regular; el 5,2% (19) manifiestan que es aceptable y finalmente un 3,3% (12) manifiestan que es completamente. (Gráfico N° 1)

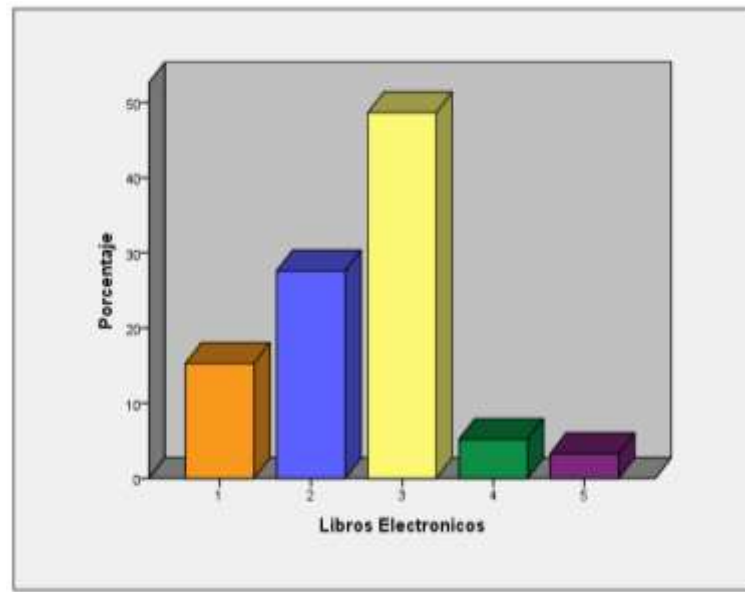


Figura 3. Dimensión Libros Electrónicos.

Fuente: Tabla N° 03

4.2.3. Resultados de la Variable Elusión Tributaria.

En primer lugar, se aplicó el cuestionario para medir las Elusión Tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017, según el procesamiento los resultados son:

Tabla 6
Elusión Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	182	49,7	49,7	49,7
	2	73	19,9	19,9	69,7
	3	74	20,2	20,2	89,9
	4	37	10,1	10,1	100,0
	Total	366	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: en la tabla N° 04, en base a los 366 encuestados según la Elusión Tributaria: el 49,7% (182) manifiestan que es nada; el 19,9% (73) manifiestan que es poco; el 20,2% (74) manifiestan que es regular; y el 10,1% (37) manifiestan que es aceptablemente. Ver (Gráfico N° 4)

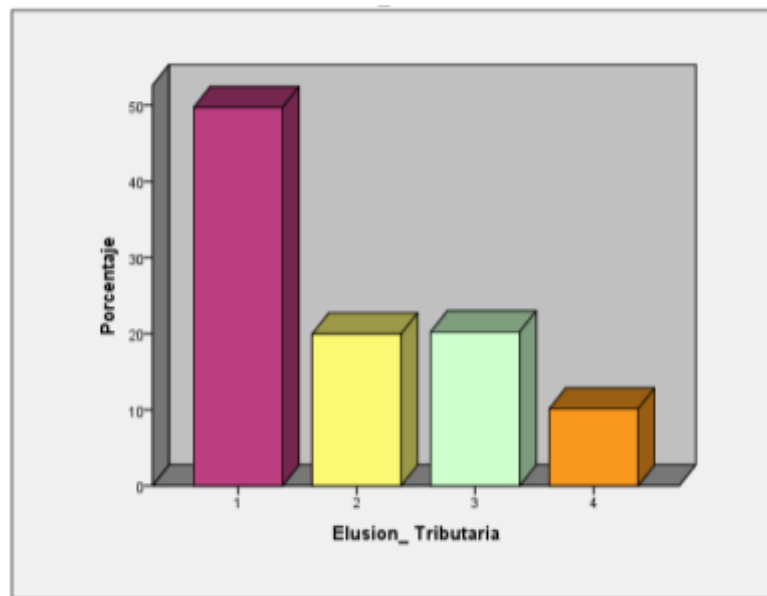


Figura 4. *Elusión Tributaria.*

Fuente: Tabla N° 04

4.2.3.1. *Resultados de la dimensión Resistencia a Priori.*

A continuación, los resultados.

Tabla 7
Dimensión Resistencia a Priori

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	182	49,7	49,7	49,7
	2	73	19,9	19,9	69,7
	3	74	20,2	20,2	89,9
	4	37	10,1	10,1	100,0
	Total	366	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: la tabla N° 05, según los 366 encuestados respecto a la dimensión Resistencia a Priori: el 49,7% (182) manifiestan que es nada; el 19,9% (73) manifiestan que es poco; el 20,2% (74) manifiestan que es regular; y el 10,1% (37) manifiestan que es aceptablemente.

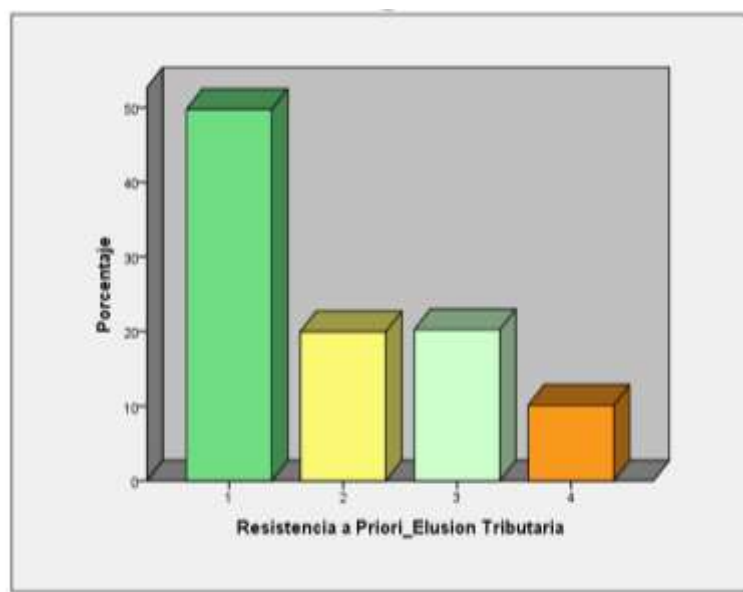


Figura 5. Resistencia a Priori.

Fuente: Tabla N° 05

4.2.3.2. Resultados de la dimensión Noción Negativa.

Respecto a esta dimensión se tuvieron los siguientes resultados

Tabla 8
Dimensión Noción Negativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2	108	29,5	29,5
	3	145	39,6	69,1
	4	113	30,9	100,0
Total	366	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: en la tabla N° 06, eb base a los 366 encuestados respecto a la dimensión Noción Negativa: el 29.5% (108) manifiestan que es poco; el 39,6% (145) manifiestan que es regular; y el 30,9% (113) manifiestan que es aceptablemente.

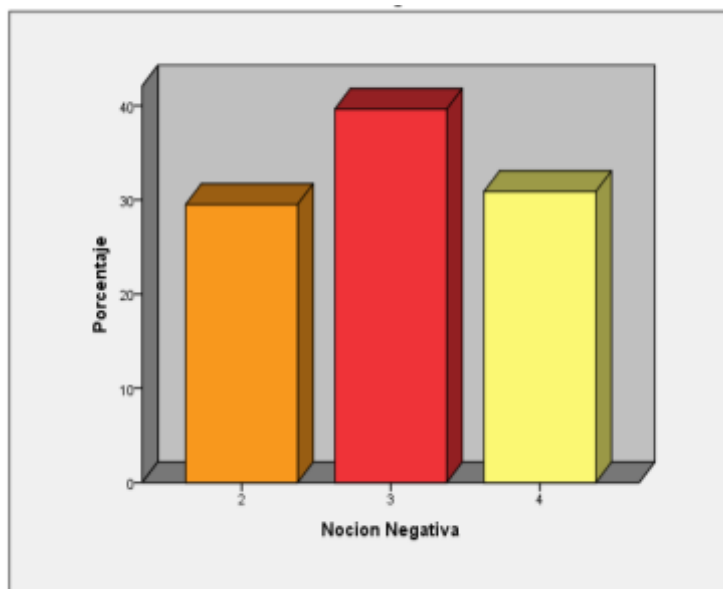


Figura 6. *Noción Negativa.*

Fuente: Tabla N° 06

4.2.3.3. *Resultados de la dimensión Abuso de la Forma Jurídica.*

A continuación, los siguientes resultados:

Tabla 9
Dimensión Abuso de la Forma Jurídica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	37	10,1	10,1	10,1
	2	180	49,2	49,2	59,3
	3	111	30,3	30,3	89,6
	4	38	10,4	10,4	100,0
Total		366	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: la tabla N° 07, en base a los 366 encuestados respecto a la dimensión Abuso de la Forma Jurídica: el 10,1% (37) manifiestan que es nada; el 49,2% (180) manifiestan que es poco; el 30,3% (111) manifiestan que es regular y el 10,4% (38) manifiestan que es aceptablemente.

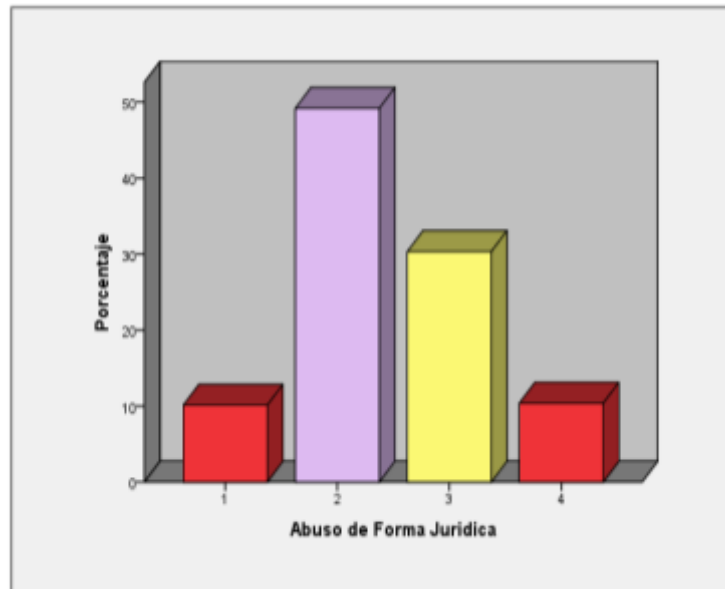


Figura 7. *Abuso de la Forma Jurídica.*

Fuente: Tabla N° 07

4.2.3.4. *Resultados de la dimensión Interpretación Literal de las Leyes Tributarias.*

Respecto a esta dimensión se tuvieron los siguientes resultados

Tabla 10
Dimensión Interpretación Literal de las Leyes Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	73	19,9	19,9	19,9
	2	145	39,6	39,6	59,6
	3	147	40,2	40,2	99,7
	4	1	,3	,3	100,0
	Total	366	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario de encuesta.

Interpretación: en la tabla N° 08, en base a los 366 encuestados respecto a la dimensión Interpretación Literal de las leyes Tributarias: el 19,9 % (73) Manifiestan que es nada; el 39,6% (145) manifiestan que es poco; el 40,2% (147) manifiestan que es regular y el 0,3% (1) manifiestan que es aceptable.

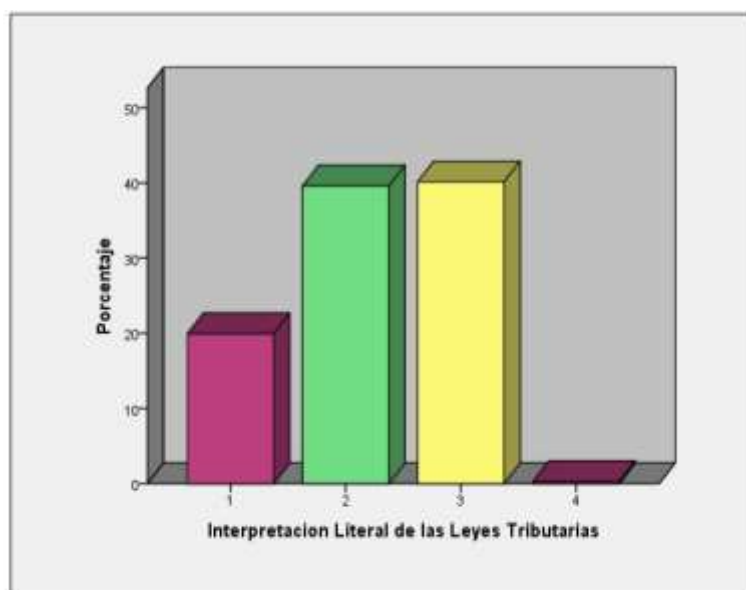


Figura 8. *Interpretación Literal de las Leyes Tributarias.*

Fuente: Tabla N° 08

4.2.4. Contrastación de las Hipótesis de la Investigación.

Para ello se desarrolló el análisis de normalidad de los datos; para luego efectuar el análisis de correlación respectivamente.

Respecto al análisis de la normalidad: se obtuvo puntajes según la muestra en las dos variables, según la distribución normal, utilizando la prueba de Kolmogorov-Smirnov, se tuvo:

Tabla 11

Prueba de Kolmogorov-Smirnov de los Puntajes obtenidos en la información

		Obligaciones Tributarias Electrónicas	Elusión Tributaria
N		378	378
Parámetros normales ^{a,b}	Media	57,84	50,92
	Desviación estándar	8,877	6,084
Máximas diferencias Absoluta extremas	Positivo	,096	,086
	Negativo	-,090	-,074
Estadístico de prueba		,096	,086
Sig. asintótica (bilateral)		,000 ^c	,000 ^c

a. Se calcula a partir de datos

b. La distribución de prueba es normal.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: según el resultado de significación de las pruebas de Kolmogorov-Smirnov $< 0,05$ para ambas variables; se concluye que no se halló a la distribución normal uniforme.

4.2.4.1. *Contrastación de La Hipótesis General.*

“Existe una relación entre las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017”

Hipótesis general:

“La relación que existe entre las Obligaciones Tributarias Electrónicas y la Elusión Tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017 es directamente proporcional: a mayor obligación tributaria, mayor es la Elusión Tributaria”.

Formulación de las hipótesis estadísticas:

Hipótesis Nula (H_0^c) : $\rho = 0$

No existe correlación entre la obligación tributaria electrónica y la elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017.

Hipótesis Alterna (H_1^c) : $\rho > 0$

Existe correlación directa o positiva entre la obligación tributaria electrónica y la elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017.

Nivel de significancia:

Será el de $\alpha = 0,05$.

Criterio:

Rechazar la hipótesis nula si $p < 0,05$.

Aceptar la hipótesis nula si $p > 0,05$.

Cálculo del estadístico Rho de Spearman:

Tabla 12
Estadístico de prueba RHO de Spearman

			Obligaciones tributarias electrónicas	Elusión Tributaria
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias electrónicas	Coefficiente de correlación	1,000	,284**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	378	378
	Elusión tributaria	Coefficiente de correlación	,284**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	378	378

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Decisión:

Puesto que la significación asintótica es menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .

Conclusión:

Existe correlación directa de 28,4% entre la Obligación Tributaria Electrónica y la Elusión Tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017.; es decir es directamente proporcional: a mayor Obligación Tributaria, menor es la Elusión Tributaria.

4.2.4.2. Contrastación de la Hipótesis Específicas.

Se usó el estadístico de prueba Rho de Spearman de la siguiente manera:

Hipótesis específica 1:

“La relación que existe entre la facturación electrónica y la elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017 es directamente proporcional”.

Formulación de las hipótesis estadísticas:

Hipótesis Nula (H_0^C) : $\rho = 0$

No existe correlación entre la Facturación Electrónica y la elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017.

Hipótesis Alterna (H_1^C) : $\rho > 0$

Existe correlación directa o positiva entre la facturación electrónica y elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017.

Nivel de significancia:

Será el de $\alpha = 0,05$.

Criterio:

Rechazar la hipótesis nula si $p < 0,05$.

Aceptar la hipótesis nula si $p > 0,05$.

Cálculo del estadístico Rho de Spearman:

Tabla 13
Estadístico de prueba RHO de Spearman

			Facturación electrónica	Elusión tributaria
Rho de Spearman	Libros electrónicos	Coefficiente de correlación	1,000	,242**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	378	378
	Elusión tributaria	Coefficiente de correlación	,242**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	378	378

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Decisión:

Puesto que la significación asintótica es menor que 0,05 ($p < 0,05$); se acepta la H_a , y se rechaza la H_0 .

Conclusión:

Existe correlación directa de 24,2% entre la interiorización del individuo la elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017.; es decir es directamente proporcional.

Hipótesis específica 2:

La relación que existe entre los libros electrónicos y la elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017 es directamente proporcional.

Formulación de las hipótesis estadísticas:

Hipótesis Nula (H_0^C) : $\rho = 0$

No existe correlación entre los libros electrónicos y la elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017.

Hipótesis Alterna (H_1^c) : $\rho < 0$

Existe correlación inversa o negativa entre los libros electrónicos la elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017

Nivel de significancia:

Será el de $\alpha = 0,05$.

Criterio:

Rechazar la hipótesis nula si $p < 0,05$.

Aceptar la hipótesis nula si $p > 0,05$.

Cálculo del estadístico Rho de Spearman:

Tabla 14
Estadístico de Prueba RHO de Spearman

			Elusión tributaria	Libros electrónicos
Rho de Spearman	Elusión Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	-,046
		Sig. (bilateral)	.	,370
		N	378	378
	Libros electrónicos	Coefficiente de correlación	-,046	1,000
		Sig. (bilateral)	,370	.
		N	378	378

Fuente: Elaboración propia.

Decisión:

Puesto que la significación asintótica es mayor que 0,05 ($p > 0,05$); se acepta la H_0 , y se rechaza la H_a .

Conclusión:

Existe correlación entre los libros electrónicos y la elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017; pero solo para la muestra existe una correlación inversamente proporcional de 4,6% entre las dos variables.

4.3. Discusión de Resultados

Con respecto al objetivo general podemos mencionar que, al existir diferencias significativas entre los dos grupos, queda demostrado que la obligación tributaria electrónica contribuye en la elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017. Según evidencias de investigaciones anteriores y esta investigación la mayor cantidad de empresarios encuestados creen que la elusión y otras formas de eludir sus responsabilidades tributarias son normales para la sociedad, coincidiendo con Llácer (2014). Respecto a los objetivos específicos, podemos mencionar que las obligaciones tributarias electrónicas de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017, muestra como positivo su necesidad y negativo su inconsistencia. La población de empresarios encuestados toma en cuenta que la tasa del pago es alta, y que los procesos de la elusión tributaria, son contradictorios y abusivos. Así mismo, la relación entre elusión tributaria de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017, según el nivel de la obligación tributaria electrónica es directamente proporcional: es decir que existe mayor rechazo o aceptación de la elusión tributaria, menor o mayor nivel de conciencia tributaria. Es decir, si existiera una eficaz y cristalino sistema tributario la obligación tributaria sería, mayor para los contribuyentes, resultado que coincide con Silva (2016), De las Mercedes (2010), Molina (2003) y Tarazona (2014).

De igual forma para la demostración de las hipótesis se pudo inferir que se halló el cumplimiento intencional de la elusión tributaria, por parte de las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017, viene a ser un mecanismo primordial para la recaudación de impuestos y además, de depender principalmente de las obligaciones tributarias electrónicas y

del grado de aceptación elusión tributaria. Una de las limitaciones de las posibilidades de desarrollo para la economía fue la tendencia al desequilibrio fiscal, mediante los gastos superiores al ingreso por parte del Estado. Por ello cabe resaltar que un elemento clave para lograr una mayor recaudación viene a ser el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias electrónicas siendo una de las recaudaciones más altas del gobierno central que debería ser sustentada como en otros países. Por lo tanto, la importancia de asumir la tributación por parte de las personas debería ser un compromiso como parte de sus deberes y derechos como ciudadanos, como oficiales activos del proceso y no en forma pasiva los cuales coinciden con Alarcón & De Pablos (2006), y Llácer (2014)

Conclusiones

1. Existe relación inversa entre las Obligaciones Tributarias Electrónicas y la Elusión Tributaria; a mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias electrónicas menor elusión tributaria.
2. Existe relación inversa entre los Libros Electrónicos y la Elusión tributaria, a mayor utilización de libros electrónicos menor elusión tributaria. El libro electrónico ayudará a actualizar y contar con información en línea
3. Existe relación inversa entre los Comprobantes de Pago Electrónico y la Elusión Tributaria, a mayor emisión de comprobantes de pago electrónico menor elusión tributaria. Empleando este medio hará que la acción de usar hojas sea un hecho que pase a la historia.

Recomendaciones

1. A la administración tributaria supervisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias electrónicas. Esta investigación resalta la importancia de una propuesta, involucrando a diversos organismos de control y diversos estamentos del Estado (Nación, Provincias y Municipios) con la seguridad de que una acción conjunta y una vez tomada la debida conciencia se puede lograr el cambio y modificación del panorama actual.

2. A la administración tributaria masificar a todos los contribuyentes, sin importar la dimensión de su negocio, la utilización de los libros electrónico. Se sugiere como iniciativa combatir la elusión tributaria con normas claras y que haga fácil y ágil el cobro de impuestos.

3. A la administración tributaria masificar a todos los contribuyentes, sin importar la dimensión de su negocio, la utilización de los comprobantes de pago electrónicos, adhiriendo incentivos por su implementación y cumplimiento.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, C. L. T. (2017). *Sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos en la Empresa Constructora A & Q E.I.R.L.* Universidad Privada de Pucallpa, Pucallpa Perú. Recuperado de http://repositorio.upp.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UPP/93/tesis_tessi_acosta.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alessandri, R. A., Somarriva, U. M., & Vodanovic, H. A. (2015). *Tratado de los Derechos Reales Bienes* (7ma ed.). Santiago de Chile: Jurídica de Santiago.
- Alvarez, S. M. S., & Dionicio, R. G. M. (2008). *Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la Empresa Transialdir SAC. en el Bieno 2006-2007.* Universidad Privada del Norte, Trujillo Perú. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/54244032.pdf>
- Carrasco, D. S. (2016). *Metodología de la Investigación Científica* (Décima). Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Castro, T. P. (2013). *El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoria Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo.* Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo Perú. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/203/1/CASTRO_PA%C3%9AL_FACTORIA_COMERCIAL_TRANSPORTE.pdf
- CIAT. (2018). CIAT | Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Recuperado 6 de julio de 2018, de <https://www.ciat.org/>
- CPE SUNAT. (2018). Comprobante de pago electrónico CPE. Recuperado 20 de junio de 2018, de [/cuales-son-sus-beneficios](#)

- Echeverry, S. A. (2016). Implementacion de la factura electronica en Colombia, 39. Recuperado de <http://www.defensoriadian.gov.co/wp-content/uploads/2018/04/3-Factura-Electr%C3%B3nica.pdf>
- Economipedia. (2016). Obligación tributaria. Recuperado 9 de agosto de 2018, de <http://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Fernández, M. S. P. (2014). *Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios*. Arequipa Perú: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264207813-es>
- Gonzalez, S. M. (1993). *El fraude de ley en materia tributaria*. Salamanca (España): Plaza Universitaria Ediciones.
- Guamán, P. J. D. (2013). *Elusión Tributaria en la Legislación Ecuatoriana*. Universidad Central del Ecuador, Quito Ecuador. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3133/3/T-UCE-0013-Ab-16.pdf>
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill Education.
- Herrera, C. B. (2011). *Diseño e Implementación de la Factura Electrónica como mecanismo para hacer más eficiente el proceso de facturación en Certicámara S.A*. Universidad de la Salle, Bogotá Colombia. Recuperado de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/2793/T11.11%20H433d.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Horna, R. B. M. (2015). *Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuesto en la Intendencia Regional La Libertad – Periodo 2014*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo Perú. Recuperado de http://www.dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/980/hornaroldan_maxs.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento: métodos de investigación en ciencias sociales* (Cuarta). México: McGraw-Hill. Recuperado de <https://psicologiaexperimental.files.wordpress.com/2011/03/kerlinger-y-lee-cap-1.pdf>
- Mancera, S. C. (2014). Contabilidad electrónica y el nuevo esquema de fiscalización vía medios electrónicos: retos y soluciones, 42. Recuperado de <https://dokumen.tips/documents/nov-2014-ley-contabilidad-electronica-y-medios-electronicos-de-fiscalizacion.html>
- Miller, I. R., Freund, J. E., & Johnson, R. A. (2012). *Probabilidad y Estadística para Ingenieros* (8va edición). Distrito Federal: Pearson Educación.
- Nogueira, V. F. (2014). *La Notificación Electrónica Tributaria*. Universidad Oberta de Catalunya, Barcelona España. Recuperado de http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/.../1/Tesis_Feliciano_Nogueira_Vidal.pdf
- Ochoa, L. M. (2014). Elusión o evasión fiscal, 5, 29. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5063717.pdf>
- Pérez, L. C. (2010). *Muestreo estadístico: conceptos y problemas resueltos*. Madrid [etc.: Pearson Prentice Hall.
- Rosembuj, T. (1994). *El fraude de ley y el abuso de las formas en el derecho tributario*. Madrid: M. Pons, Ediciones Jurídicas.
- Salkind, N. J. (1999). *Métodos de investigación* (Tercera). México: Prentice-Hall.
- Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica* (Cuarta). Lima: Visión Universitaria.
- SAT. (2017). Contabilidad electrónica. Recuperado 9 de agosto de 2018, de http://omawww.sat.gob.mx/fichas_tematicas/buzon_tributario/Paginas/contabilidad_electronica.aspx

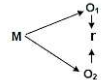
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (2014). Contabilidad Electrónica, 14. Recuperado de https://www.grupoconsultorefe.com/assets/files/recursos/files/0014_9427.pdf
- Sierra, B. R. (1996). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científicas* (4. ed). Madrid: Ed. Paraninfo.
- Silva, V. M. (2016). *La Elusión en la Reforma Tributaria*. Universidad de Chile, Santiago de Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142771/Silva%20Vidal%20Maria.pdf?sequence=1>
- Spiegel, M. R., & Stephens, L. J. (2009). *Estadística*. México: McGraw-Hill.
- SUNAT. (2018). Programa de Declaración Telemática - PDT. Recuperado 9 de agosto de 2018, de <http://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm>
- Urueña, O. (2010). *Contabilidad básica*. México D.F.: Editorial L&L
- Velasco, B. J. L. (2016). *Comprobantes de pago electrónicos* (Primera). Lima Perú: Gaceta Jurídica S.A.

Anexos

- Anexo N° 01: Matriz de consistencia.
- Anexo N° 02: Matriz de operacionalización de las variables – preguntas.
- Anexo N° 03: Instrumento de medición de la variable conciencia tributaria.
- Anexo N° 04: Instrumento de medición de la variable impuesto a la renta de tercera categoría.

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia

Las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Qué relación existe entre las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017?	Establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017	Las obligaciones tributarias electrónicas y la elusión tributaria se relacionan de manera inversa en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017: A mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias electrónica, menor elusión tributaria por parte de las Mypes.	<p>V:1 Obligaciones tributarias electrónicas</p> <p>V:2 y:Elusión tributaria</p>	<p>Tipo: básico Nivel: relacional Método: general: científico básico: descriptivo Diseño: general: no experimental específico: relacional esquema:</p>  <p>Donde: M = Muestra O₁ = Observación de la V.1. O₂ = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables.</p> <p>Población: la población está compuesta por 7,520 Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017.</p> <p>Muestra: tipo probabilística, muestreo aleatorio simple. Número de la muestra: 366.</p> <p>Técnicas: análisis documental y encuesta. Instrumentos: ficha de análisis documental y cuestionario. técnicas de procesamiento y análisis de datos: Estadística descriptiva: medida de tendencia central y dispersión. estadística inferencial: prueba Z de dos muestras independientes:</p>
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específico		
¿Cómo se relaciona los libros electrónicos y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017?	Establecer la relación entre los libros electrónicos y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017	La relación entre los libros electrónicos y la elusión tributaria es inversa en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017		
¿De qué manera los comprobantes de pago electrónicos se relacionan elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017?	Fijar de qué manera se relaciona los comprobantes de pago electrónicos y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017	Existe relación inversa entre los comprobantes de pago electrónicos y la elusión tributaria en las Mypes del distrito de Huancayo en el año 2017		

Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización de Las variables

Operacionalización de la variable X: obligaciones tributarias electrónicas

Variable	Conceptual	Dimensión	Sub dimensión	Pregunta
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ELECTRÓNICAS	Según (De Velasco Julio 2017) la obligación tributaria se define como el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Asimismo, señala que la obligación a los sucesores y demás adquirente a título universal. En caso de herencia la responsabilidad está	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Recibo por honorarios electrónico	¿Sabe Ud. ¿Que el recibo por honorario es un documento electrónico que emiten y otorgan las personas naturales por los servicios prestados de manera independiente?
			Factura electrónica	¿Sabe Ud. que la factura electrónica no permite sustentar costo, gasto y crédito fiscal y no permite sustentar el traslado de bienes?
			Boleta de venta electrónica	¿Sabe Ud. que la boleta electrónica no permite sustentar el crédito fiscal?
			Nota de crédito y débito electrónica	¿Sabe Ud. que la nota de crédito o débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas o boletas de venta electrónica y se emiten únicamente por los conceptos señalados?
			Comprobante de percepción y de retención electrónico	¿Sabe Ud. que los comprobantes de retención y percepción (combustible) o del comprobante de percepción venta interna tiene todos los efectos tributarios?
			Guía de remisión electrónica	¿Sabe Ud. que las guías de remisión remitente y transportista permite sustentar el traslado de bienes?
			Guía de remisión electrónico para bienes fiscalizados	¿Sabe Ud. que la guía de remisión electrónica para bienes fiscalizados se considera a todos aquellos insumos químicos, productos y sus subproductos o derivados?
		LIBROS ELECTRÓNICOS	Registro de compra	¿Usted está de acuerdo con la presentación de registro de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?
			Registro de venta	¿Sabe Ud. que la presentación de registro de venta electrónico es mejor que llevar manualmente en caso de pérdida y mejor control ante la SUNAT en caso de evasión de impuesto?

<p>limitada al valor de los bienes y derechos que se reciba. Los actos o convenios por los que el deudor tributario transmite su obligación tributaria a un tercero, carecen de eficacia frente a la Administración Tributaria.</p>		Libro diario	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro diario de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?
		Libro de caja y banco	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro caja y bancos de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?
		Libro mayor	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro mayor de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?
		Libro de inventarios y balances	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro de inventario y balance de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?
		Libro diario de formato simplificado	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro diario de formato simplificado de manera electrónica para un mejor control de fiscalización ante la SUNAT?
		Registro de activos fijos	¿Usted está de acuerdo con la presentación de registro de activos fijos de manera electrónica para un mejor control de fiscalización ante SUNAT?

Operacionalización de la variable y Elusión Tributaria

variable	Definición conceptual	Dimensiones	Sub dimensión	preguntas
ELUSIÓN TRIBUTARIA	Según Ochoa (2014) “el significado gramatical conforme al diccionario de la lengua española define a la acción de eludir como “evitar con astucia una dificultad o una obligación”, esta definición no queda alejada de lo que en el lenguaje jurídico tributario se acepta como elusión, una conducta que se realiza con el fin de evitar total o parcialmente la carga fiscal de las actividades económicas, realizadas por los sujetos pasivos.	RESISTENCIA A PRIORI	la elusión se produce antes de que el hecho gravado se genere	¿Está Ud. De acuerdo que el gobierno presta jurisdicciones fiscales ventajosas?
				¿Está Ud. de acuerdo que el gobierno facilita con leyes para que eludan impuesto?
		NOCIÓN NEGATIVA	consiste en que el hecho imponible no se produzca	¿Está Ud. de acuerdo que el gobierno no permite que haya acceso a cuentas bancarias?
				¿Ud., está de acuerdo que debe haber una entidad que supervise las cuentas bancarias de la ciudadanía?
		ABUSO DE FORMA JURÍDICA	La ilusión es absolutamente incompatible y rechaza cualquier forma de evasión, simulación y abuso del derecho.	¿Está Ud. de acuerdo con la libertad de circulación de capitales en la mayoría de los países?
				¿Ud., está de acuerdo que los paraísos fiscales se caracterizan por una ausencia total de este tipo de normas, así como por la posibilidad de mantener cuentas bancarias en la mayoría de las divisas de referencia?
				¿Ud. está de acuerdo que los paraísos fiscales están organizado tanto económica, jurídica, contable, mercantil y fiscal?
		INTERPRETACIÓN LITERAL DE LAS LEYES TRIBUTARIAS	Interpretación literal de la ley permite aumentar las hipótesis de elusión	¿Ud. Está de acuerdo que otros países permiten la elución tributaria ya que ellos no lo consideren falta grave?
				¿Ud. está de acuerdo que los Cambio de Residencia. Es Una práctica frecuente de elusión internacional?

Anexo N° 03: Instrumento de Medición de Obligaciones Tributarias Electrónicas

CUESTIONARIO SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ELECTRÓNICAS

ESTIMADO SR(A):

El presente cuestionario tiene como objetivo realizar la medición de las obligaciones tributarias electrónicas. Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejora al respecto.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

DATOS GENERALES

Tipo de obligaciones tributarias electrónicas

N°	Preguntas	Completamente (mucho)	Aceptablemente	Regular	Poco	Nada
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA						
01	¿Sabe Ud. ¿Que el recibo por honorario es un documento electrónico que emiten y otorgan las personas naturales por los servicios prestados de manera independiente?					
02	¿Sabe Ud. que la factura electrónica no permite sustentar costo, gasto y crédito fiscal y no permite sustentar el traslado de bienes?					
03	¿Sabe Ud. que la boleta electrónica no permite sustentar el crédito fiscal?					
04	¿Sabe Ud. que la nota de crédito o débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas o boletas de venta?					
05	¿Sabe Ud. que los comprobantes de retención y percepción (combustible) o del comprobante de percepción venta interna tiene todos los efectos tributarios?					
06	¿Sabe Ud. que las guías de remisión remitente y transportista permite sustentar el traslado de bienes?					
07	¿Sabe Ud. que la guía de remisión electrónica para bienes fiscalizados se considera a todos aquellos insumos químicos, productos y sus subproductos o derivados?					
LIBROS ELECTRÓNICOS						
08	¿Usted está de acuerdo con la presentación de registro de compras de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?					
09	¿Sabe Ud. que la presentación de registro de venta electrónico es mejor que llevar manualmente en caso de pérdida y mejor control ante la SUNAT en caso de evasión de impuesto?					
10	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro diario de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?					
11	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro caja y bancos de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?					
12	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro mayor de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?					

13	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro de inventario y balance de manera electrónica para un mejor control de fiscalización?					
14	¿Usted está de acuerdo con la presentación de libro diario de formato simplificado de manera electrónica para un mejor control de fiscalización ante la SUNAT?					
15	¿Usted está de acuerdo con la presentación de registro de activos fijos de manera electrónica para un mejor control de fiscalización ante SUNAT?					

¡Muchas gracias!

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

Anexo N° 04: Instrumento de Elusión Tributaria

CUESTIONARIO SOBRE ELUSIÓN TRIBUTARIA

ESTIMADO SR(A):

El presente cuestionario tiene como objetivo realizar la medición de la elusión tributaria. Tenga en cuenta que su valiosa información servirá y permitirá hacer propuestas de mejora al respecto.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

DATOS GENERALES

TIPO DE ELUSIÓN TRIBUTARIA

Resistencia a Priori () Noción Negativa () Otros ().....

Localidad:.....

N°	Preguntas	completamente (mucho)	Aceptablemente	Regular	Poco	Nada
RESISTENCIA A PRIORI						
01	¿Esta Ud. ¿De acuerdo que el gobierno presta jurisdicciones fiscales ventajosas?					
02	¿Esta Ud. de acuerdo que el gobierno facilita con leyes para que eludan impuesto?					
NOCIÓN NEGATIVA						
03	¿Esta Ud. de acuerdo que el gobierno no permite que haya acceso a cuentas bancarias?					
04	¿Ud., está de acuerdo que debe haber una entidad que supervise las cuentas bancarias de la ciudadanía?					
ABUSO DE FORMA JURÍDICA						
05	¿Esta Ud. de acuerdo con la libertad de circulación de capitales en la mayoría de los países?					
06	¿Ud., está de acuerdo que los paraísos fiscales se caracterizan por una ausencia total de este tipo de normas, así como por la posibilidad de mantener cuentas bancarias en la mayoría de las divisas de referencia?					
INTERPRETACIÓN LITERAL DE LAS LEYES TRIBUTARIAS						
07	¿Ud. está de acuerdo que los paraísos fiscales están organizado tanto económica, jurídica, contable, mercantil y fiscal?					
08	¿Ud. ¿Está de acuerdo que otros países permiten la elución tributaria ya que ellos no lo consideren falta grave?					
09	¿Ud. está de acuerdo que los Cambio de Residencia. es una práctica frecuente de elusión internacional?					

¡Muchas gracias!

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

Consideraciones Éticas

Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el reglamento de grados y títulos de la facultad de ciencias administrativas y contables de la universidad peruana los andes.

La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del proyecto, hasta la sustentación de la tesis.

Por consiguiente, os sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto